



**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”**

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º 001-2023-MPTAH/CS-2, (SEGUNDA CONVOCATORIA). CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIA – PCA TAHUAMANU PARA EL AÑO FISCAL 2023. DEL DISTRITO DE IÑAPARI – PROVINCIA DE TAHUAMANU – DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.

En la fecha 04 de mayo del 2023, siendo las 15:20 pm horas, reunidos en el local de Palacio Municipal, sito en la Av. Brasil N° 281 – Distrito de Iñapari – Provincia de Tahuamanu – Departamento de Madre de Dios, en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, los integrantes titulares del Comité de Selección, designado mediante la **Resolución de Gerencia Municipal N° 057-2023-GM-MDI**, de fecha 23 de marzo del 2023, para dar inicio el acto correspondiente según agenda.

Que el presidente del Comité, inicio a la presente reunión con la finalidad de admitir, evaluar y calificar las ofertas presentadas al Procedimiento de Selección clasificado como SIE-SIE-1-2023-MPTAH/CS-2, para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIA – PCA TAHUAMANU PARA EL AÑO FISCAL 2023**, la misma que cuenta con todos los actos preparatorios aprobados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 068-2023-GM-MDI**, de fecha 24 de abril del 2023, por el valor estimado de: **S/. 46,112.00** (Cuarenta Seis Mil Ciento Doce con 00/100 Soles).

El presidente toma la palabra indicando que según lo establecido en el cronograma del proceso de selección de la SIE-SIE-1-2023-MPTAH/CS-2 convocado, corresponde llevar a cabo la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, procediéndose a continuación a evaluar los expedientes de habilitación de los postres según orden de prelación.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

- Registro como participantes los siguientes proveedores según el siguiente cuadro:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/04/2023	Válido		26/04/2023	20528037055	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	26/04/2023	Válido		26/04/2023	10407558095	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20605758739	PROVEEDORES ALIMENTOS PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROALPE S.A.C.	28/04/2023	Válido		28/04/2023	20605758739	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20610840168	GRUPO TAHUARI SERVICIOS GENERALES S.A.C.	01/05/2023	Válido		01/05/2023	20610840168	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	10251313623	ZARATE ESCALANTE FLOR LILIA	03/05/2023	Válido		03/05/2023	10251313623	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20601490952	INVERZUL S.R.L.	03/05/2023	Válido		03/05/2023	20601490952	🔍 🗑️

6 registros encontrados, mostrando 6 registros), de 1 a 6 Página 1 / 1

- Verificación de la presentación de documentos requeridos:**

Que según lo indicado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se procedió a verificar las ofertas de los postores que han presentado la documentación requerida en las bases integradas del presente procedimiento de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos como documentación mínima obligatoria. Se procede a verificar las propuestas de los postores que hayan postulado para el ítem 1, según el siguiente detalle:

ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIA – PCA TAHUAMANU PARA EL AÑO FISCAL 2023.

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA:



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Medidas/Acciones
1	20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/05/2023	20:09:25	20528037055	03/05/2023	20:18:10	Enviado	Valido	
2	10251313623	ZARATE ESCALANTE FLOR LILIA	03/05/2023	13:01:38	10251313623	03/05/2023	13:02:34	Enviado	Valido	
3	20601490952	INVERZUL S.R.L.	03/05/2023	18:51:27	20601490952	03/05/2023	18:53:04	Enviado	Valido	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

3. Resultado del periodo de lance y determinación de la orden de prelación.

De acuerdo con los lances realizados por los postores a través de SEACE, en la hora y fecha programada se obtiene los siguientes resultados.

Buscar Limpiar

Regresar

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2023-MPTAH/CS-2

Entidad convocante			
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU - IÑAPARI			
No Item			
1			
Descripción del Item			
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIA Y PCA TAHUAMANU PARA EL AÑO FISCAL 2023			
Moneda			
Soles			
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601490952	INVERZUL S.R.L.	44990
2	20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	46112
3	10251313623	ZARATE ESCALANTE FLOR LILIA	59000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

4. Verificación de los documentos requeridos en las bases

Documentos requeridos en la base	INVERZUL S.R.L.	AGROINDUSTRIAS VITAGEN E. I. R. L.	ZARATE ESCALANTE FLOR LILIA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	No Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Cumple	Cumple	Cumple



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Habilitación” que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	Cumple	Cumple	Cumple
CONDICIÓN	NO ADMITIDO (*)	ADMITIDO	ADMITIDO

(*): Según los art. 52ª del reglamento el postor debe presentar requisitos mínimos, en este caso el postor acredita copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Motivos por los cuales no se admiten las propuestas.

1. Otorgamiento de la Buena Pro:

Los integrantes del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados según orden de prelación, de la oferta y calificación de acuerdo con el análisis efectuado a los cuadros de ofertas y calificación adjuntos que forman parte del acta. Tomando los siguientes acuerdos.

- ❖ Otorgar la BUENA PRO según orden de prelación, al postor: **AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Identificado con RUC N° 20528037055, por el monto de S/. 46,112.00 (Cuarenta Seis Mil Ciento Doce con 00/100 Soles).
- ❖ Comunicar al postor ganador sobre el otorgamiento de la BUENA PRO mediante la página web del SEACE.

Finalmente siendo las 18:40 horas del mismo día, se da por concluida el proceso, firmando la presente acta los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

Mirian Julieta Romero Maman
Presidente

FIRMAN EN ORIGINAL

Gustavo Mamani Ticona
1er Integrante - suplente

Omar Valencia Calcina
2do Integrante